Caacupé, 22 de diciembre del 2.017

Señor:
Abg. Santiago Jure Domanizcky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al ID PORTAL N°335.619" **CONSTRUCCIONES OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – GENUINO – ROYALTIES – FONACIDE – PLURIANUAL;**; a fin de solicitar para la publicación de la segunda etapa de adjudicación el contrato N° 94 firmado entre la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES** y la gobernación de cordillera, se menciona que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el art. 34 del Decreto 7.434/11. Debido a la circular 32/2017 por el tema del plazo de envío de contrato. La máxima autoridad se hace responsable de cualquier inconveniente.

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contratación

Atentamente

Escrib. Roberto González
Encargado U.O.C